



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION FINANZAS

LLAMA A PROPUESTA PUBLICA A TRAVES
DEL PORTAL MERCADO PUBLICO ID 5351-240-
L110 "MATERIAL DIDÁCTICO, ESCUELA EN°69,
PROYECTO DE INTEGRACIÓN":

VALLENAR, 13 DE AGOSTO DEL 2010.

DECRETO EXENTO N° 05156 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Prov.N°3863/Jefe DAEM, de fecha 02 de Agosto del 2010, Ord.N°170 del 02 de Agosto del 2010 emitido por la Dirección de la Escuela EN°69 "Arturo Pérez Canto".
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Fondos Proyecto de Integración perteneciente al establecimiento.
- 3.- El Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 23 de Marzo del 2010 que delega firmas por Orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 4.- Ley 19.886 de Compras Publicas.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Llámese a Propuesta Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como: "MATERIAL DIDÁCTICO ESCUELA EN°69, PROYECTO DE INTEGRACIÓN".

2° Apruébense las Base Administrativas y Técnicas que pasan a formar parte de la Licitación para la ID-5351-240-L110- "MATERIAL DIDÁCTICO ESCUELA EN°69, PROYECTO DE INTEGRACIÓN".

3° Publíquese el llamado Propuesta Pública para la ID 5351-240-L110, "MATERIAL DIDÁCTICO ESCUELA EN°69, PROYECTO DE INTEGRACION", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl

4° El cierre de la licitación en el Mercado Público será el día 16 de Agosto del 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.



FRANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAUL PERALTA MARTINEZ
D.A.E.M. DEPTO. ADMINISTRACION
EDUCACION MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Dirección Control DAEM
- Secpla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Oficina de Finanzas DAEM